

Lima, 15 de marzo de 2021

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Se informa a los señores accionistas, respecto a la Junta Obligatoria Anual (“Junta”), convocada mediante aviso difundido hoy, 15 de marzo de 2021, en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”) (www.smv.gob.pe) así como en la página web de la sociedad (www.libertador.com.pe) (“Aviso”), que corresponde a efectos de informar acerca de los procedimientos y mecanismos tecnológicos a utilizar para acceder a la celebración de la junta, participar y ejercer el derecho de voto sobre los puntos de agenda, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02 y el Decreto de Urgencia No. 018-2021, y sus normas complementarias y modificatorias.

De acuerdo con lo anterior, se confirma que el medio tecnológico a utilizar para la Junta es el de videoconferencia, para lo cual se deberá seguir las instrucciones contenidas en un manual de uso aprobado para tal efecto. Dicho manual, el presente aviso, así como el Aviso señalado en el párrafo precedente estarán a disposición del público en la sección de hechos de importancia de la página web de la SMV (www.smv.gob.pe) y nuestra página web (www.libertador.com.pe).

Con la finalidad de que puedan asistir y participar de manera virtual o no presencial en dicha junta de accionistas, se solicita a los señores accionistas remitir, un correo electrónico a la siguiente dirección: consultas_accionistas@libertador.com.pe, en el cual les solicitamos brinden la siguiente información: **(i)** Nombre completo o denominación social del accionista, **(ii)** Número de Documento Nacional de Identidad (DNI) / Carnet de Extranjería (CE) o Registro Único de Contribuyente (RUC), **(iii)** Dirección de correo electrónico del accionista y del representante, de ser el caso **(iv)** Número de teléfono celular de contacto del accionista y del representante, de ser el caso, **(v)** Nombre y número de documento oficial de identidad de su representante, de corresponder, **(v)** Copia del poder del representante, y **(vi)** Copia del documento de identidad del accionista y del representante, de corresponder. Dicha información deberá ser remitida a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Junta. La información recibida será materia de estricta reserva, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Una vez recibida su comunicación adjuntando la información requerida, se responderá a través de un correo electrónico, indicando las instrucciones para asistir y participar de manera virtual en la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02, la información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta así como la memoria anual, informe y dictamen de los estados financieros auditados, se encuentran publicados en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y la página web de la sociedad (www.libertador.com.pe).

Cualquier consulta o solicitud de asistencia adicional que pudieran tener o requerir los accionistas podrá ser formulada a la siguiente dirección: consultas_accionistas@libertador.com.pe, de modo que sea debidamente absuelta.

El presente aviso podrá ser modificado o complementado, para adaptarlo a cualquier regulación que se dicte respecto a la materia, lo que será realizado e informado a través de la comunicación de un nuevo hecho de importancia que, en su caso, también estará a disposición de los accionistas en nuestra página web.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

Francisco Pérez-Egaña Monge
Representante Bursátil
INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A.